



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00403213-CUERPO PORTA ESTANDARTE 2022-2023-

VISTO:

EL EX 2022-00403213-UNC-DEC#FD mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que reúnen los requisitos para integrar el Cuadro de Porta Estandarte de esta Facultad de Derecho, por el período 2022-2023;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el CUADRO DE ABANDERADOS de la Facultad de Derecho, designando los integrantes del nuevo CUERPO DE PORTA ESTANDARTE de la Facultad para el periodo 2022-2023;

Que ha de elegirse entre los alumnos que continúan en orden de mérito y cumplen las exigencias dispuestas en la normativa referida al Cuadro de Abanderados de esta Facultad, en cuanto a la designación de Abanderado, Primer Escolta y Segundo Escolta; a los alumnos que a continuación se detallan; MARTINEZ, JOAQUIN. Legajo 41.410.525. Promedio General 9.49. SELLAN, MARIA SOFIA. Legajo 41.676.953. Promedio General 9.46. LOPEZ GAIA, MILAGROS. Legajo 41.659.080. Promedio General 9.41

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Designar como Abanderado, Primer Escolta y Segundo Escolta del CUERPO DE PORTA ESTANDARTE de la Facultad de Derecho, a los estudiantes;

ABANDERADO PORTA ESTANDARTE: Sr. MARTINEZ, JOAQUIN. Legajo 41.410.525, con un total de 39 materias aprobadas y un promedio general de 9.49, en la carrera de abogacía.

1° ESCOLTA PORTA ESTANDARTE: Srta. SELLAN, MARIA SOFIA. Legajo 41.676.953, con un total de 41 materias aprobadas y un promedio general de 9.46, en la carrera de abogacía.

2° ESCOLTA PORTA ESTANDARTE: Srta. LOPEZ GAIA, MILAGROS. Legajo 41.659.080, con un total de 41 materias aprobadas y un promedio general de 9.41, en la carrera de abogacía.

Art.2°: Regístrese, notifíquese, dese difusión y archívese.